

## **Evaluación del Cumplimiento de los Códigos de Ética y el Código de Conducta de la Escuela superior de Artes de Yucatán.**

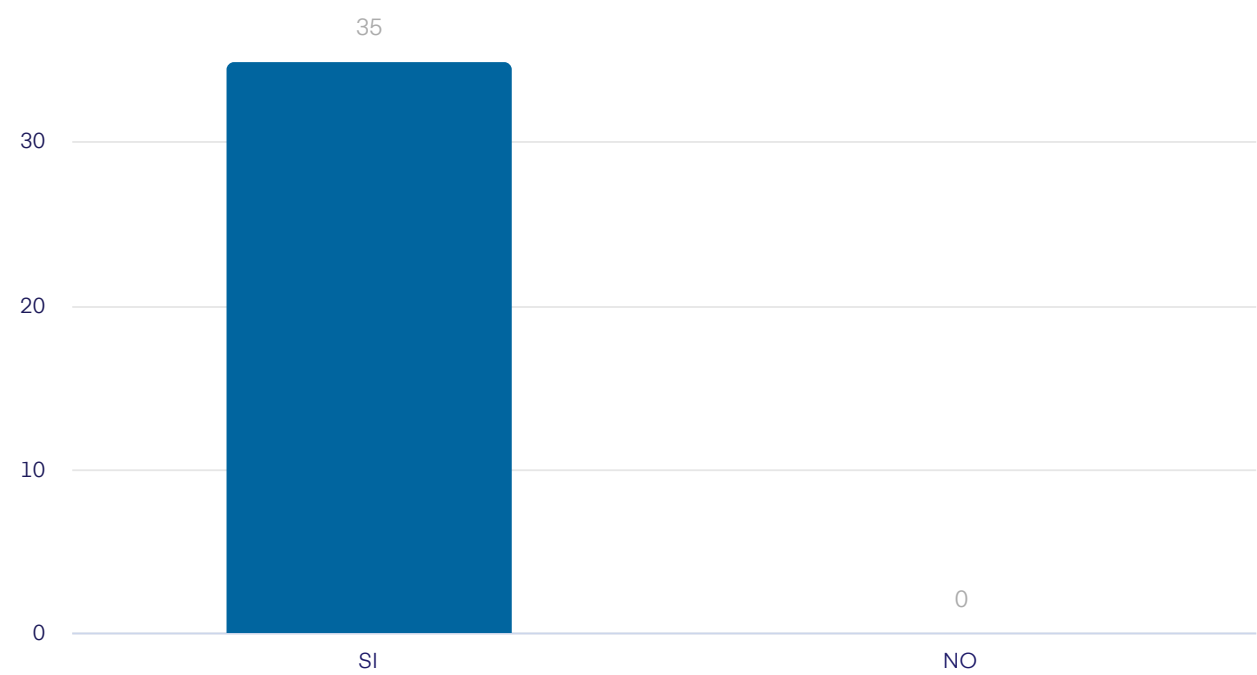
De conformidad con lo señalado en el artículo 6, fracción III del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, evaluó el cumplimiento de:

1. Acuerdo SCG 4/2019 por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán
2. Acuerdo ESAY 02/2016 por el que se expide el Código de ética de la Escuela Superior de Artes de Yucatán
3. Acuerdo ESAY 03/2016 por el que se expide el Código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán

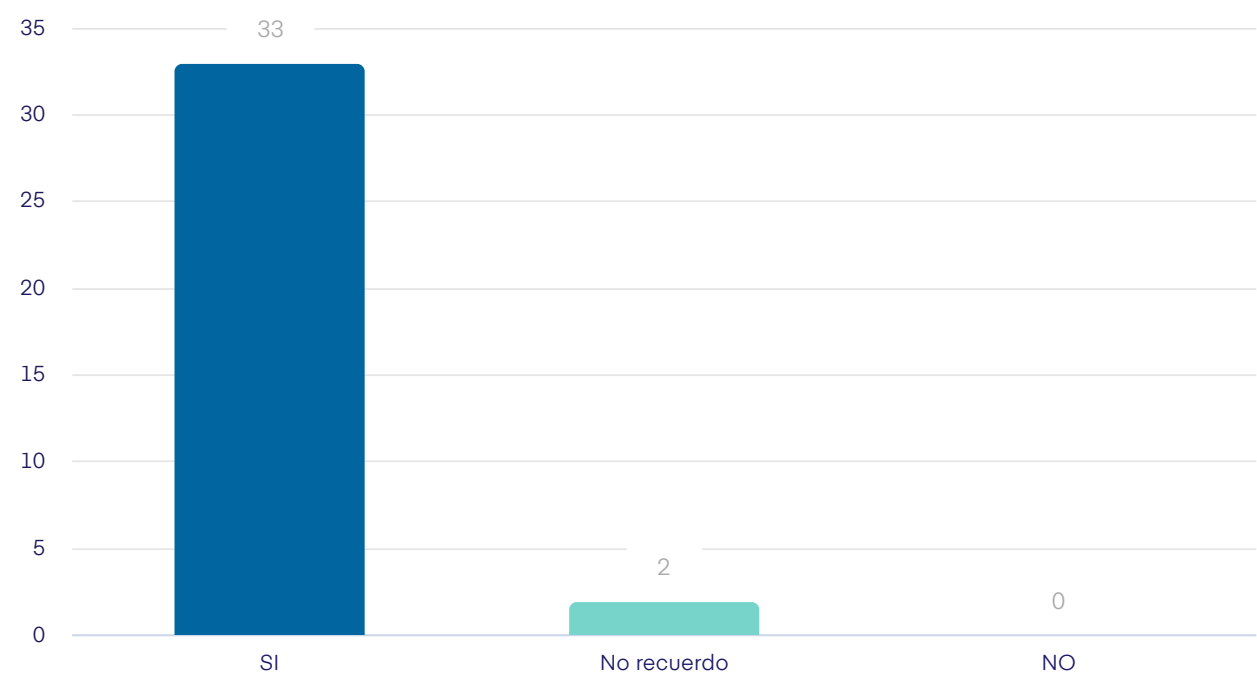
Dicha evaluación se realizó mediante la aplicación de una encuesta, en un esquema de diez preguntas, la cual se aplicó a distancia en obediencia a las recomendaciones de las autoridades por la contingencia sanitaria presentada por el COVID-19. La liga de la encuesta se envió a través del correo electrónico institucional a todo el personal de la Escuela Superior de Artes de Yucatán y participaron 35 colaboradores

Se adjuntan los resultados obtenidos.

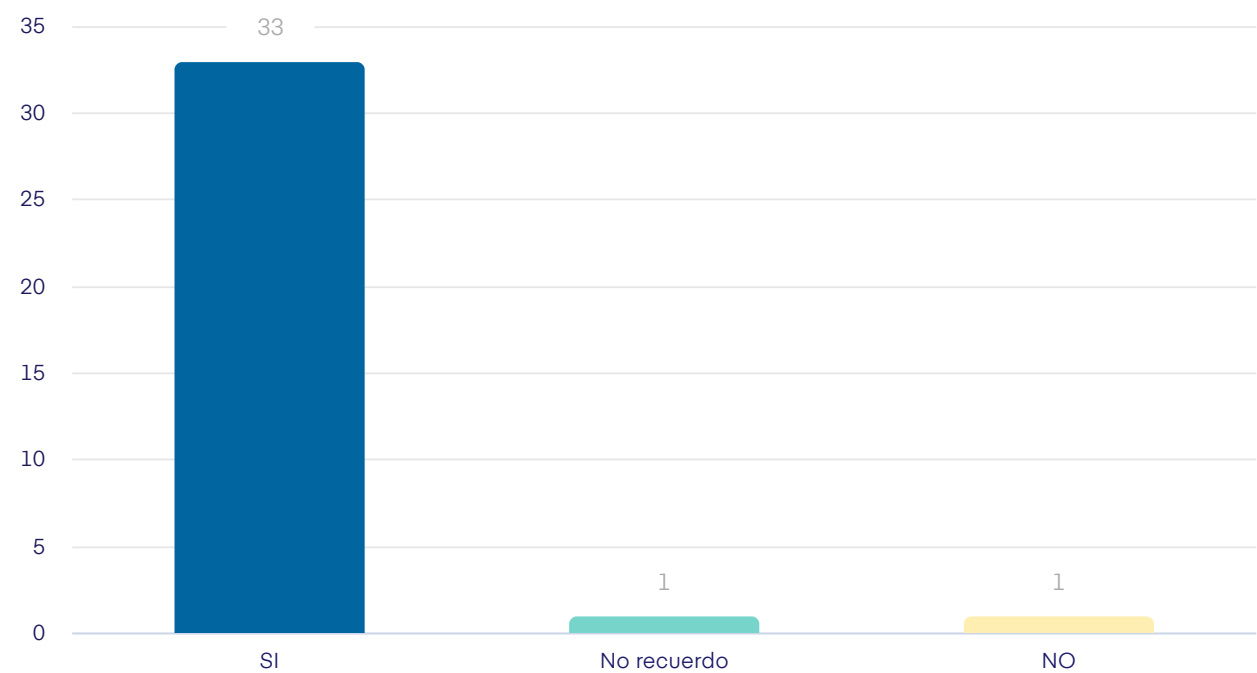
1. ¿Conoce los códigos de ética y el código de conducta de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?



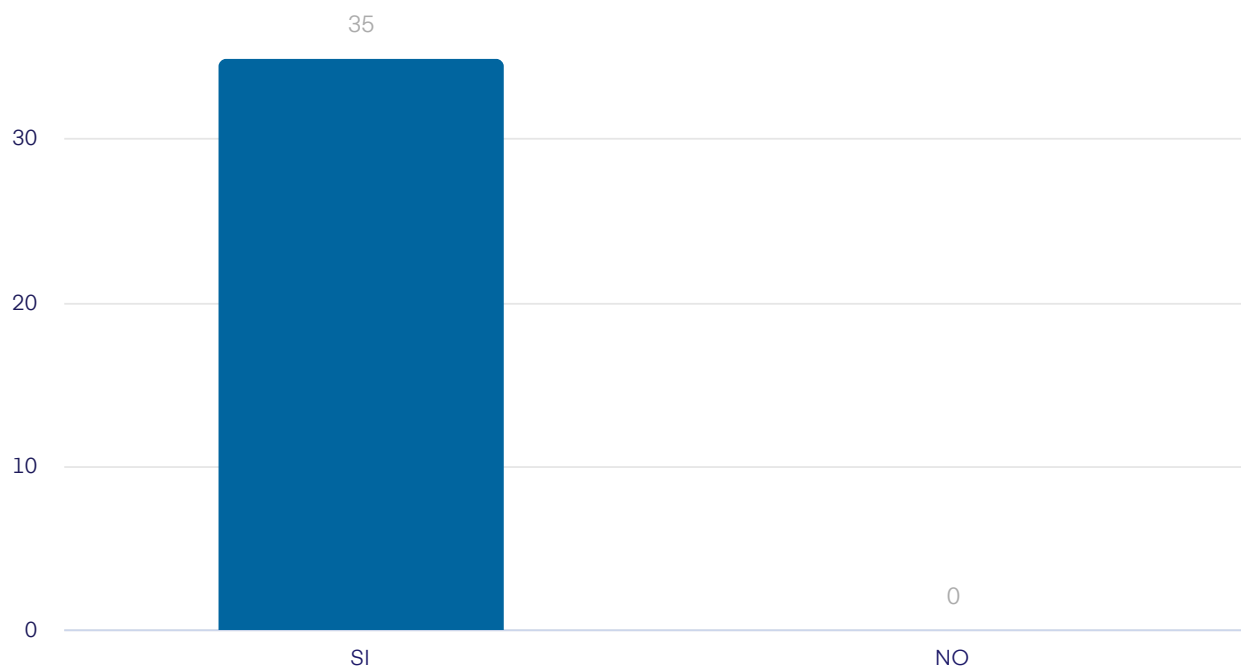
## 2. ¿Recibió información sobre los códigos de ética y el código de conducta?



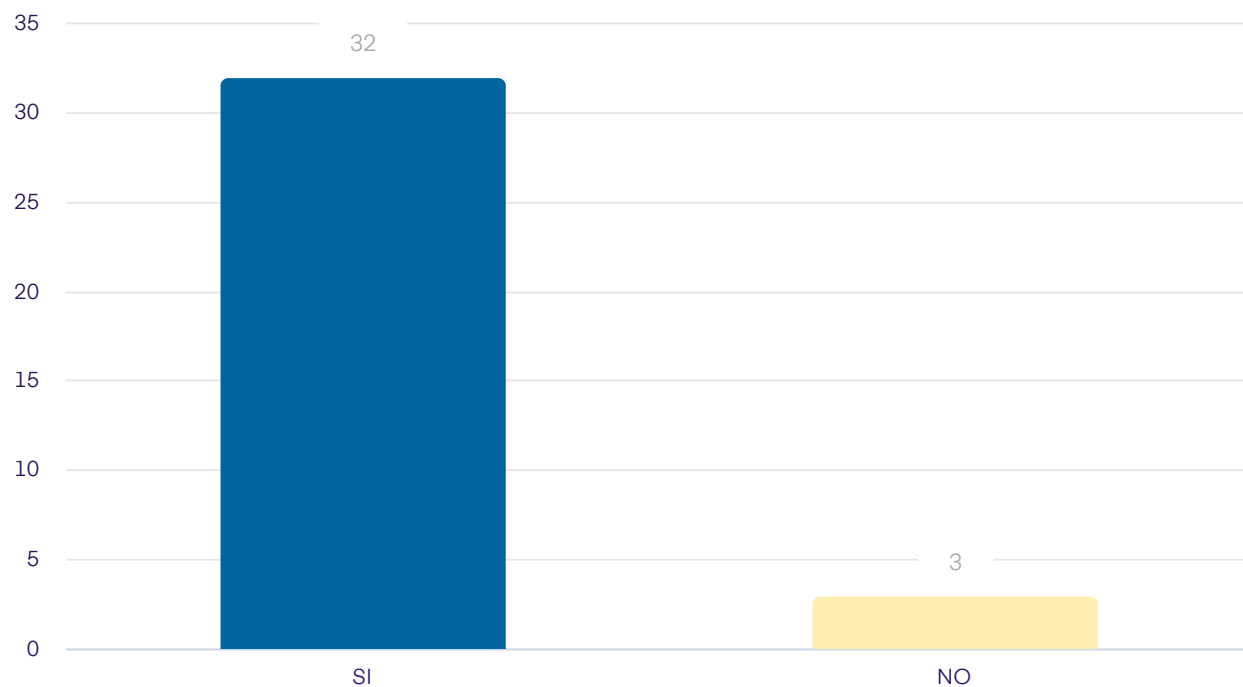
3. ¿Los códigos de ética y el código de conducta se encuentran publicados en la página web oficial de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?



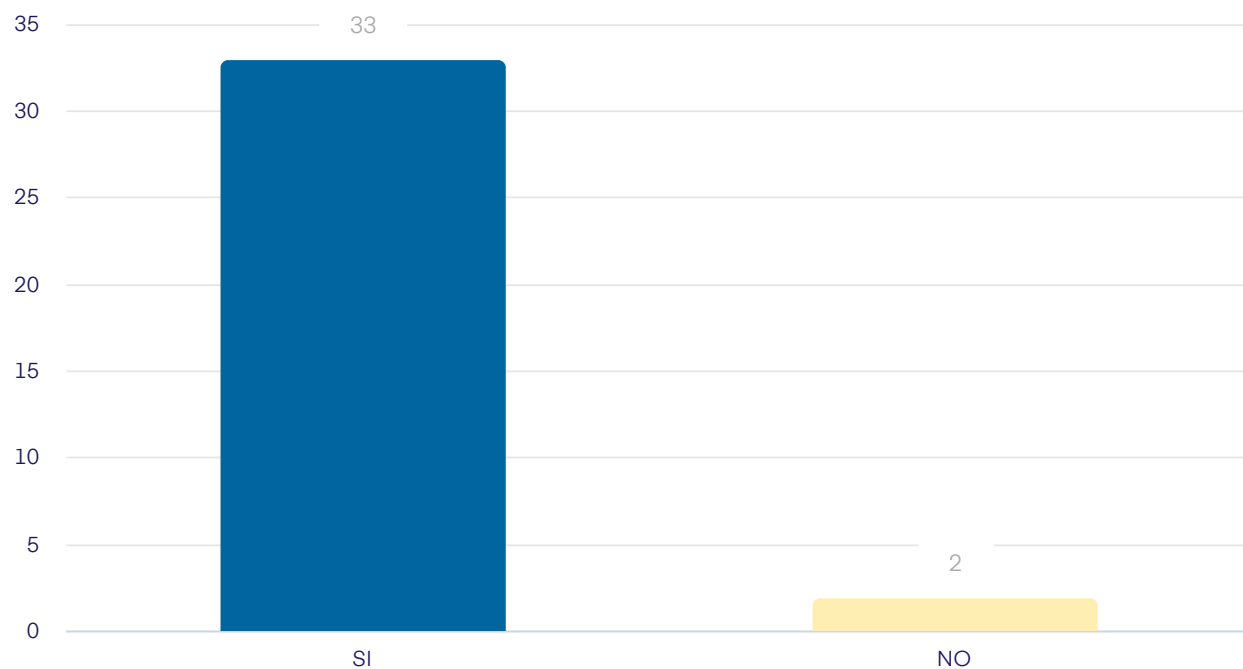
#### 4. ¿ Los códigos de ética y del código de conducta manejan un mensaje sencillo?



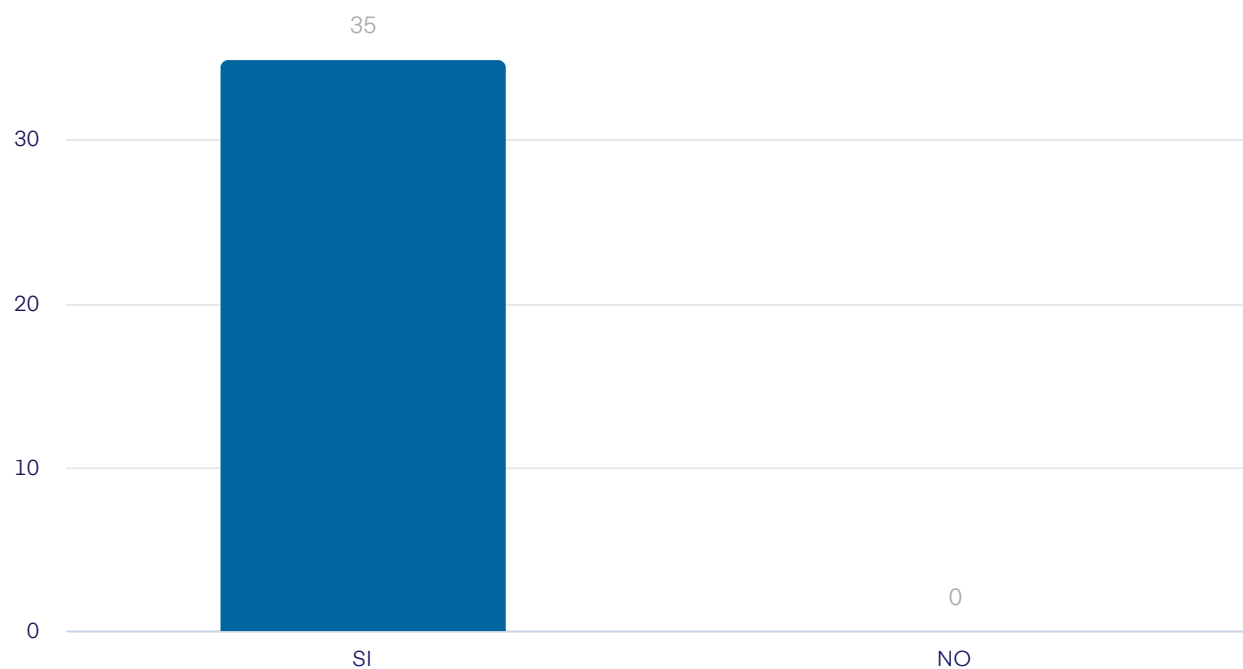
## 5. ¿ Los códigos de ética y del código de conducta le permiten recordar con facilidad los valores de la Escuela Superior de Artes de Yucatán?



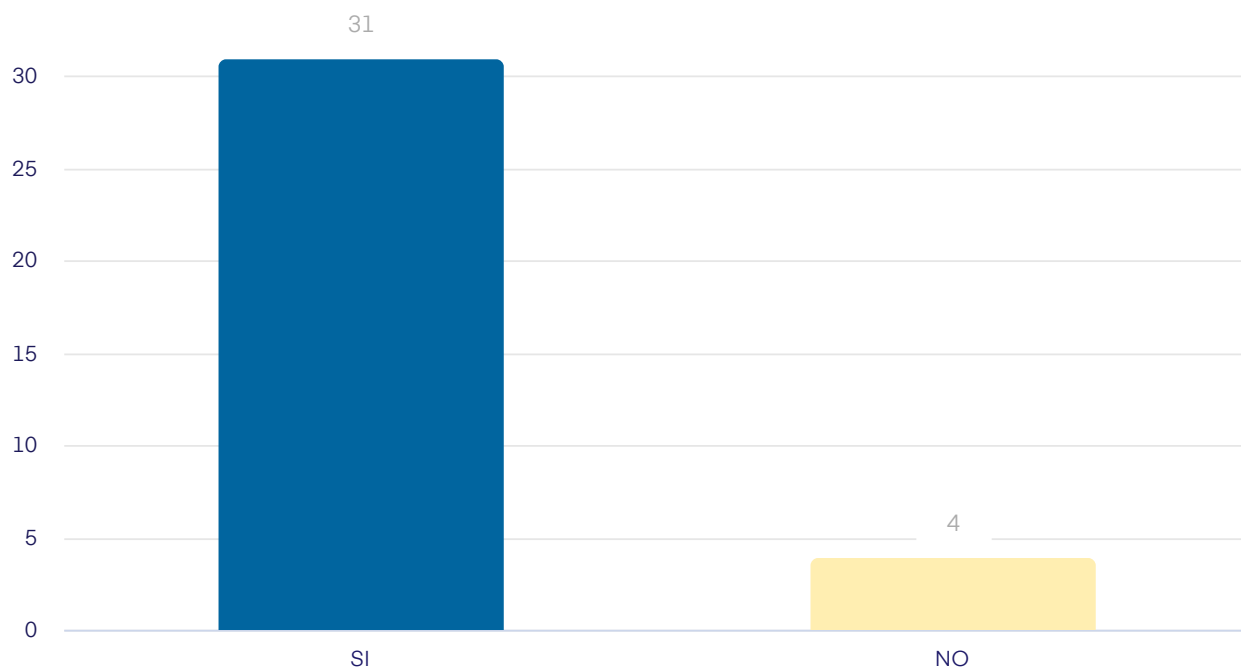
## 6. ¿Considera que se aplican en su área de trabajo los valores contenidos en los códigos de ética y el código de conducta?



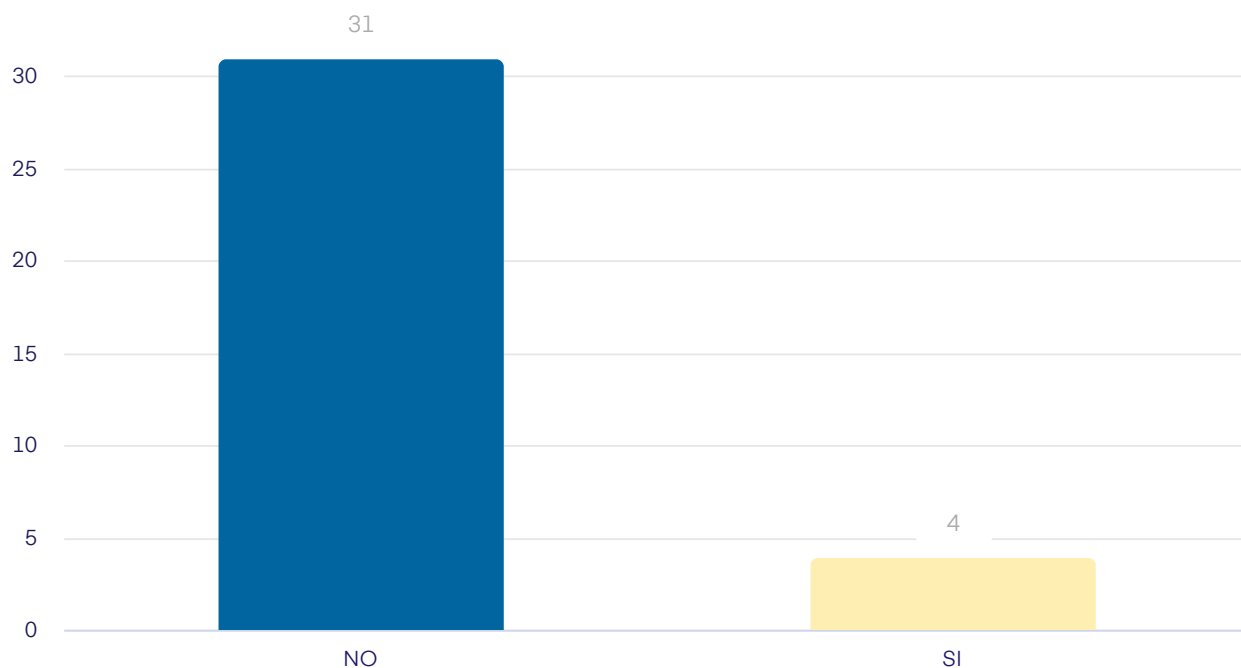
## 7. ¿En su desempeño laboral aplica los valores contenidos en los códigos de ética y el código de conducta?



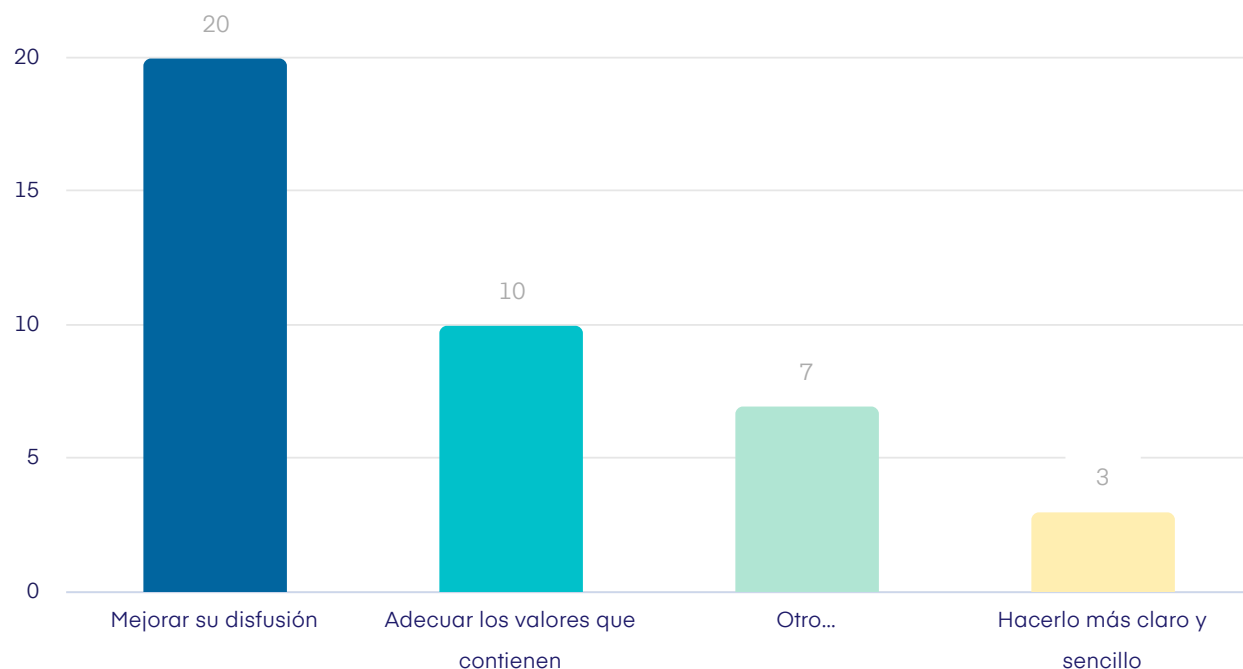
**8. ¿Considera que el personal de la Escuela Superior de Artes de Yucatán es objetivo y responsable en el desempeño de sus actividades laborales?**



**9. ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación en la Escuela Superior de Artes de Yucatán debido a su genero, preferencias sexuales u otros aspectos?**



## 10. ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido los códigos de ética y el código de conducta?



## Conclusión:

Con base en los resultados de la encuesta para la Evaluación del cumplimiento Códigos de Ética y conducta, se encontró que el 100% del personal encuestado, conoce los códigos, que el 94.3% recibió información de los mismos y que se encuentran en la página web oficial. También se detectó que un 100% de personal encuestado, considera que los códigos tienen un lenguaje sencillo y el 91.4 % señaló que los códigos le permiten recordar con facilidad los valores de la escuela. En relación a la aplicación de los valores, contenidos en los códigos, en su área de trabajo el 94.3% del personal encuestado considera que si se aplican y el 100% considera que los aplica en su propio desempeño. Con respecto a las preguntas sobre si el personal de la Escuela es objetivo y responsable en el desempeño de sus actividades laborales y si en algún momento han sentido que existe discriminación en la Escuela debido a su género, preferencias sexuales u otros aspectos, el 88.6% consideraron que si y el 11.4% que no. La última pregunta, propuesta o sugerencia para mejorar el contenido de los códigos se tiene lo siguiente: el 57.1% realizar una mayor difusión del contenido de los códigos, un 28.6% adecuar los valores que contienen, el 20% propuso realizar otras propuestas y el 8% propuso hacerlo más claro y sencillo. Finalmente, cómo resultado de la evaluación realizada, el comité realizará las medidas pertinentes para mejorar la difusión de los códigos, para clarificar los valores contenidos en los mismos, recordarle al personal el procedimiento para interponer una queja por falta de integridad, así como cualquier otra acción que sea pertinente.